

ACTA 030-E-2021

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las quince horas del día siete de setiembre del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente Municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta Municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
 Señor Henry Ureña Bonilla
 Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega

SINDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señorita Michelle Quesada Blanco

MIEMBROS AUSENTES:

Señora	Daniela Gutiérrez Valverde	
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor suplente
Señor	Asdrúbal Naranjo Blanco	Regidor suplente

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Análisis presupuesto ordinario del año 2022.

ARTÍCULO I: ANÁLISIS PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2022

Nos acompaña la Licda. Adriana Varga Solís, encargada del presupuesto municipal.

El señor presidente municipal da las buenas tardes a los presentes

La Licda. Vargas Solís brinda una amplia exposición y explicación del presupuesto ordinario para el año 2022.

Los señores regidores y las señoras regidoras hacen las consultas correspondientes, siendo debidamente contestadas.

La Licda. Vargas Solís presenta el PAO, explicándolo.

El señor presidente municipal comenta que para efectos de seguir con el análisis del presupuesto, si alguno tiene alguna consulta.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes. Tiene dudas sobre algunos puntos, en lo personal para estar claros, le queda duda, no lo tiene claro sobre el proyecto de valoración y declaración de bienes inmuebles, estuvo leyendo la justificación y el cuadro, la justificación dice que es un proyecto de control urbano, pero sobre el proyecto de valoración, porque se debe ese monto.

La Licda. Vargas Solís aclara que ahí están incluidos, se reubicaron todos los funcionarios que trabajan en ese servicio, son los 4 funcionarios que están y ellos mismos generan esos recursos, es el pago de sus salarios y es para seguir dando todo lo que conlleva el servicio de catastro y valoración de bienes inmuebles porque todos los años se hace.

El regidor Ureña Bonilla comenta que la proyección va para efectos de recuperar ese proyecto.

La Licda. Vargas Solís manifiesta que ese proyecto casi siempre da entre 305 o 310 millones de colones, ella no presupuestó todo porque se tiene que esperar a ver como se desenvuelve la recaudación.

El regidor Ureña Bonilla tiene duda sobre los servicios especiales, ve que viene nuevamente ese pago, según la Ley los servicios especiales no se pueden renovar por más de un año, se tiene que interrumpir y después retomar, pero no darle continuidad.

La Licda. Vargas Solís manifiesta que la única que se mantiene es la contratación de asistente de alcaldía, por ser un puesto de confianza, los demás puede ser que se contraten o no, pero no se les da la continuidad.

El puesto del gestor de cobro es nuevo para este próximo año y no se incluye en plaza fija, ya que la idea es probar por un año si funciona ese puesto, de igual manera con ventanilla única y al año ver si se crea la plaza, si se da buen resultado para crearla como plaza fija y si no se elimina.

El puesto de parquímetros, es porque la persona que tiene la plaza de parquímetros se encuentra en otro departamento, como se tiene que dar continuidad al servicio, se tuvo que contratar a una persona por suplencia y el otro puesto de parquímetros es para dar apoyo.

El regidor Ureña Bonilla indica que a lo que va es si está especificado, dado que según lo que conoce, el asistente de alcaldía si estuviera contratado por servicios especiales no puede continuar año por año, pero si está en puesto como de confianza, entonces si se da continuidad, ya que si no se especifica, tiene que haber espacio para la contratación.

La Licda. Vargas Solís aclara que si se justifica que es por eso que se presupuesta, ya que no se puede crear una plaza.

El regidor Ureña Bonilla dice que es para que no haya problema, porque ya ha pasado, que no haya derechos especiales.

La Licda. Vargas Solís manifiesta que es correcto, siempre se liquida porque no se da continuidad, se hace la separación año con año.

El regidor Ureña Bonilla consulta cómo estamos con relación al monto de ingresos y el porcentaje para efectos de planilla, si estamos en el 40%.

La Licda. Vargas Solís responde que estamos en un 17% de los gastos general, no llegamos al 40%.

El señor presidente municipal comenta que la ley dice que si el total de gastos administrativos es un 38% por decirlo de esa manera, estaríamos al margen de ley, pero lo que ve en el transcurso de los años, la Municipalidad a pesar de la crisis que hemos vivido, lo difícil de la recaudación, la institución ha tenido un crecimiento sostenido y no afecta ese rubro, es un rubro que se maneja bien.

La Licda. Vargas Solís manifiesta que siempre se ha tenido cuidado con en ese aspecto.

El regidor Ureña Bonilla indica que entre otros temas menudos, cuando vemos en Gestión Vial, tiene una duda sobre eso, viene un proyecto de mantenimiento del puente de San Marcos, pero no se dice a cuál se refiere.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que para mantenimiento de puente y es el de San Pedro, por tema de la Comisión Municipal de Emergencia nos solicitaron presupuestar eso.

El regidor Ureña Bonilla comenta que por eso tenía la duda, ya que San Marcos tiene varios puntos, como el principal, que no nos corresponde.

Sobre presupuestar esos proyectos, si hay "x" cantidad de dinero, considera que lo mejor es especificar los puntos a tratar, con base al costo real, por ejemplo, las Tres Marías tiene 20 millones de colones, está claro cuál es la calle que se tiene que recarpetear, pero las personas en general no lo saben cuál es.

Las calles están lindas, entonces vio algunos lugares, ve que hay presupuesto para entrada a la finca La Libia, y está especificado de donde a donde se va a trabajar, pero otros lugares quedan en el aire, no se especifica.

Otro ejemplo, cuanto cuesta 100 metros de asfalto y eso lo ignora, es la puntualización de ciertas cosas en el presupuesto, sabe que son temas técnicos, pero considera importante especificar.

La Licda. Vargas Solís responde que eso lo desconoce, los señores síndicos lo pueden aclarar.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que para eso se hacen las inspecciones e indican que hacer, se hace el presupuesto y en la inspección está todo bien especificado, un proyecto no es para terminar todo, es para avanzar en el transcurso de los años, como en el plan quinquenal que tenemos ese tiempo para terminar los proyectos y para ser más equitativos.

En las inspecciones están bien especificados, va de la mano.

El regidor Ureña Bonilla comenta que entiende el tema, lo que dice es tener conocimiento de cuánto cuesta 100 metros de asfalto, para cuanto alcanza.

El síndico Cordero Fallas comenta que es relativo, en el centro de San Marcos tiene un valor, San Pedro tiene otro, y La Pastora tiene otro costo, pero el monto exacto por metro

en asfalto no lo tiene, el departamento de Gestión Vial si lo tienen, ellos nos pasaron la información, pero lo mejor es que pida la información en el departamento.

El regidor Ureña Bonilla indica que tiene otro tema, cuando se dice asfalto con base o sin base, a que se refiere.

El síndico Valverde Blanco da las buenas tardes. Cuando se habla de ese tema, se da mucho en el distrito de San Carlos, nosotros contamos con calles que el ICE nos dejó con base estabilizada y con calles que tiene loza de cemento. Cuando se indica que es con base o sin base, es eso, se tiene que especificar para que la ingeniera lo indique en el cartel y la empresa ya sepa que tiene cada camino y nos da una ganancia porque se avanza más en el tema de camino, cuando se coloca solo asfalto porque sale más barato que colocar toda la base, en San Carlos se da mucho.

El síndico Vega Blanco da las buenas tardes. Para aclarar, nosotros nos basamos con el criterio técnico de la inspección, se trabaja con las comunidades y si nos solicitan la colaboración nosotros pedimos la inspección y tener el criterio para no presupuestar más de la cuenta o hacerlo en dos proyectos, nosotros proponemos como Concejo de Distrito, por ejemplo, 10 millones de colones para cunetas en San Lorenzo centro, entonces, las empresas llegan con la propuesta con más cantidad de metros, no se pierden metros, más bien la empresa ajusta metros de ganancia para el proyecto.

La regidora Abarca Jiménez da las buenas tardes. Varias cosas, se tiene que contemplar sobre la ley 9822 en el presupuesto, pero no lo vio, no sabe si se contempló, había un transitorio en la ley que se tenía que indicar, o se va a incluir en un presupuesto extraordinario, sabe que la funcionaria Cristina Zeledón comentó que se iban a tomar acciones.

La Licda. Vargas Solís responde que no está especificado, pero si se incluye en el servicio que maneja la oficina.

La regidora Abarca Jiménez comenta que no dice que se hace, son 10 años que tiene que estar ejecutado.

El rubro de política social de 41 millones de colones, consulta qué incluye ese rubro.

Está en la matriz que presentó del PAO, ya que el presupuesto responde al PAO, decía del cumplimiento del 60% del primer y segundo semestre, inciso a y b.

La Licda. Vargas Solís responde que está en el programa 3, es el proyecto de valoración, lo que explicó antes, eso entra en el desarrollo social.

La política social es la parte del CECUDI.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que volviendo a la matriz, el cuadro donde se dice de los porcentajes.

La Licda. Vargas Solís aclara que es una matriz de la Contraloría General de la República, eso jala los porcentajes, como no se ha ejecutado, entonces, no hay porcentajes de ejecución.

La regidora Abarca Jiménez consulta porque no está al 100%.

La Licda. Vargas Solís explica que ese cuadro jala los porcentajes de cumplimiento y como no se ha ejecutado este presupuesto, se tiene que ejecutar el 100%, pero no se ha ejecutado porque es para el otro año, esas son las metas propuestas y no se han obtenido resultados, son notas propuestas y cuando se hace la ejecución de los informes trimestrales se ve las metas ejecutadas.

La regidora Abarca Jiménez indica que está claro.

Otro tema, en el tema de soporte, tecnología e información, si hay presupuesto o proyecto. La Licda. Vargas Solís indica que en la parte de administración se dejó los servicios de mantenimiento.

La regidora Abarca Jiménez dice que a como estamos ahorita.

La Licda. Vargas Solís responde que sí, pero es parte del presupuesto.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que cree que se tuvo que haber dejado dinero, porque en la actualidad es importante para el contribuyente tener toda la información.

La Licda. Vargas Solís comenta que hay otro rubro que se da presupuesto, son como 5 millones de colones en total.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que se habla de 76 funcionarios completos con los servicios especiales.

La Licda. Vargas Solís responde que no, en total son 66 funcionarios, 61 en plaza fija y 5 por servicios especiales.

La regidora Abarca Jiménez comenta que lo dice porque la semana pasada el señor presidente municipal dijo que no estaba de acuerdo en la creación de más plazas.

La Licda. Vargas Solís manifiesta que no vienen plazas fijas, son servicios especiales.

La regidora Abarca Jiménez solo quiere recordar lo indicado por el señor presidente municipal por la ley que dice que no se puede crear plazas.

La Licda. Vargas Solís indica que esa ley era para los años 2020 y 2021, pero para el otro año no aplica.

La señora alcaldesa da las buenas tardes. Quiere saber si tienen más dudas, esto porque va a solicitar un cambio en el presupuesto.

Los señores regidores manifiestan no tener más dudas o comentarios.

El síndico Valverde Blanco indica que tiene una pregunta, lo tiene en el aire hace 5 años y lo hace por el espacio que se tiene, salimos de este presupuesto e inmediatamente cuando empiezan a trabajar en el otro presupuesto, ya que este trabajo no es cualquiera que lo hace, lleva demasiado tiempo, es un trabajo bien coordinado.

Los que hemos pasado por aquí, todo el esfuerzo que ponen en los distintos presupuestos y siempre se aprueban y nos vamos para la casa, pero muchas veces no se valora ese esfuerzo y el tiempo que sacan para hacerlo, aunque somos una Municipalidad pequeña, la consulta es cuánto tiempo se lleva haciendo eso.

La Licda. Vargas Solís informa que se dura alrededor de 2 meses, maso menos se hace el corte para la estimación de ingresos al 30 de junio y a partir de ahí se da los saldos a los departamentos y cada uno que sabe sus necesidades y cuando se tenga los informes se empieza a montar el presupuesto, pero el tiempo es casi de dos meses.

El síndico Valverde Blanco quiere agradecer por todo el trabajo que hace.

La Licda. Vargas Solís da las gracias.

El señor presidente municipal indica que si es un gran trabajo para una sola persona, sabemos que es mucho trabajo y pesado, para nosotros es tranquilidad saber que tenemos funcionarios comprometidos.

La señora alcaldesa quiere indicar sobre el tema de las plazas, recuerden que la única plaza que se está incluyendo es la del guarda, que primero este año esta por servicios especiales, ella hablaba de no crear más plazas por el tema de pandemia. Pero ahora que la regidora Abarca Jiménez dijo lo comentado por el señor presidente municipal que no estaba de acuerdo y tenía razón, por el tema de pandemia, pero ella lo manifestó, esta

plaza está justificada por la labor que ha hecho y para apoyo del Ministerio de Salud, ya que se lleva un control de las personas que ingresan al edificio municipal y se puede saber los contactos que tuvieron en caso de un resultado positivo por COVID-19, los otros puestos son por servicios especiales, se hace para valorar que tan importante es para los resultados.

Ahora que la regidora Abarca Jiménez habló de TI, tenemos que cumplir con un porcentaje y no nos podemos pasar, queríamos la plaza de gestor de cobro porque nos ayuda a aumentar los ingresos y va por servicios especiales y es recomendación de auditoría interna, el puesto de TI se habló, pero no podemos tener todos los puestos que queremos en este momento. Ustedes vieron el informe que el señor auditor interno les presentó.

Con el tema del asistente de la alcaldía, ella es la única alcaldesa a nivel nacional que tiene una persona en el departamento, todos tiene asesores, asistentes, secretarías; ella cuando ingreso estuvo 3 años sola y no la limito a trabajar, ha tratado de que todo se haga como tiene que ser.

Igual con los salarios y el gasto que tienen, nadie lo tiene en el país, pero en este de servicios especiales, nosotros pusimos un puesto para ventanilla única, sin embargo, analizando la nota del señor contador municipal que envió la semana pasada, además, se analizó y lo más conveniente es quitar el puesto por servicios especiales de ventanilla única y al señor vicealcalde se le propuso y nos dijo que él viene a trabajar por el pueblo y no por un salario, así que asume la responsabilidad del recargo con el tema del convenio firmado para intermediación de empleo con el MTSS.

Solicita que nos ayuden a ese puesto de cambiar la ventanilla única a un planificador, con todo lo visto con las NISCP, ejecución de partidas específicas y otros proyectos es que se requiere y solicita la colaboración para poder cambiar la ventanilla única por un planificador.

Ya lo habló con el señor auditor interno, con la encargada de presupuesto y el señor vicealcalde que va a asumir más recargos y lo agradece mucho, porque no todas las personas lo asumen.

Lo somete a consideración el cambio para contar con un encargado de planificación, si dicen que sí, es tomar un acuerdo y propone una nueva sesión extraordinaria para aprobar el presupuesto ordinario para el año 2022, propone el viernes 10 de setiembre en horas de la mañana, no sabe que disponibilidad tienen y de no ser así, que lo indique para analizar otro día.

El señor presidente municipal comenta que hay una propuesta por parte de la señora alcaldesa para hacer la sesión extraordinaria el próximo viernes 10 de setiembre a las 10 a.m., para analizar el tema de la plaza.

La señora alcaldesa indica que la sesión extraordinaria que propone es para ver el presupuesto ordinario para el año 2022, si ustedes aprueban el cambio hoy del puesto para el planificador, con el fin de realizar todo lo correspondiente y que el viernes pueda aprobar el presupuesto presentado.

El señor presidente municipal, indica que entonces si están de acuerdo en cambiar el puesto de servicios especiales de ventanilla única, por el planificador.

Él está de acuerdo, ya que la Contraloría General de la República ha hablado sobre ese tema, si es importante porque es un soporte para los Concejos de Distrito y la

Municipalidad, a futuro si presentan un proyecto importante, iría manejado por un experto en el tema.

Para él le parece bien la propuesta, no sabe los otros regidores.

La señora vicepresidenta comenta que también está de acuerdo para sesionar el próximo viernes.

El regidor Abarca Cruz indica que primero tenemos que aprobar el cambio de puesto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: El honorable Concejo Municipal de aprueba la propuesta de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para el cambio de los recursos de los servicios especiales para el puesto de Ventanilla Única al puesto de Planificador, esto debido a la importancia que tiene este para la planificación institucional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que tiene una responsabilidad y hará todo lo posible por venir este viernes a la sesión.

El regidor Ureña Bonilla comenta que él no puede asistir por tema laboral.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: se acuerda sesionar extraordinariamente el día 10 de setiembre del 2022, a las 10 a. m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú para revisión y aprobación del Presupuesto Ordinaria para el año 2022, el cual contine los pagos de remuneraciones, servicios, materiales y bienes duraderos, para el buen funcionamiento de la Municipalidad, además de los proyectos de la ley N° 8114 y 9329, recursos aportados por el IMAS y PANI para la red de cuido, de igual manera recursos para el funcionamiento de los servicios por un monto de ¢2.323.793.081.71.

Se invita a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal, esto a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas con veintitrés minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL